



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Í N D I C E

	Página
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	6
4.- ALCANCE	7
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	8
6.- RESULTADOS	10
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	11
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1.2.1.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.-NOTAS AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	11
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	11
6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	12
6.1.2.1.1.4.- INVENTARIOS	12
6.1.2.1.1.5.- ALMACENES	13
6.1.2.1.1.6.- ACTIVO NO CIRCULANTE	13
6.1.2.1.1.7.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14
6.1.2.1.1.8.- APORTACIONES	15
6.1.2.1.1.9.- ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA	15
6.1.2.1.1.10.- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	15
6.1.2.1.1.11.- RESULTADO DEL EJERCICIO	15
6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	16
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	16
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	16
6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	16
6.1.3.- RESUMEN DE OBSERVACIONES	17
7.- CONCLUSIONES	18
8.- DICTAMEN	20
9.- ANEXOS	21



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la Empresa denominada **Hidroponía Maya S.A. de C.V.**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por la Empresa denominada **Hidroponía Maya S.A. de C.V.** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los Gastos efectuados en la Empresa.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.**

En la Cuenta Pública de **Hidroponía Maya S.A. de C.V.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de sus recursos propios e Ingresos Financieros.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Cuenta Pública de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria **Hidroponía Maya S.A. de C.V.** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

El 29 de julio de 2004 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el acuerdo por el que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada **Hidroponía Maya, S.A. de C.V.**, agrupada en el Sector Agropecuario y coordinada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

La citada Entidad Paraestatal tendrá como denominación la de **Hidroponía Maya, S.A. de C.V.** y será administrada por un Consejo de Administración que se designará con los Estatutos del Acta Constitutiva, sin embargo deberán participar el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural, el Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Titular de Planeación y Desarrollo Regional, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico. Debiendo constituirse el Consejo de Administración en todo tiempo con más de la mitad de sus miembros con servidores públicos de la Administración Pública Local, siempre y cuando el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo mantenga el 50% de las acciones de la empresa Paraestatal ya que en caso contrario, en donde el particular adquiriera más del 51% de las mismas, la Asamblea General podrá elegir un nuevo Consejo de Administración.

### DE SU OBJETO:

El objeto social de la Entidad Paraestatal cuya constitución social se autoriza en éste acuerdo, será:

- I. La construcción, instalación, administración, adquisición, enajenación, operación y explotación de toda clase de centros de producción agroindustrial, invernaderos de cualquier tipo o clase, centros o unidades de producción agrícola o pecuaria, la comercialización de sus productos, la adquisición de insumos, materia prima, equipo, maquinaria, tecnología y asesoría técnica que aquellos requieran o sean convenientes para su operación y explotación;
- II. La compra, venta, arrendamiento, comodato, importación o exportación o cualquier otro acto o negocio jurídico que le permita adquirir o enajenar la propiedad de inmuebles, equipo, maquinaria, insumos, materia prima, tecnología, productos agrícolas, bienes muebles de cualquier naturaleza, asesoría de cualquier tipo y de aquellos otros



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- conceptos, bienes o servicios que resulten o sean necesarios o convenientes para construir, instalar, administrar, operar y explotar dichos centros de producción agroindustrial, invernaderos o centros y unidades de producción agrícola o pecuaria;
- III. La celebración de todo tipo de actos y contratos jurídicos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, federales, estatales o municipales, nacionales o extranjeras, que se relacionen o sean convenientes o necesarias para su objeto social;
  - IV. La explotación y uso de marcas registradas; el registro de marcas propias y de su propiedad industrial sobre cualquier producto, tecnología, procesos productivos o de comercialización; el transporte de sus productos o de cualquier concepto, mercancía, producto agrícola, bienes y equipo o maquinaria relacionada con sus fines;
  - V. La realización de todas las demás actividades afines o conexas a sus objetivos sociales.

## **DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

El Consejo de Administración, además de las facultades que se precisarán en los estatutos del acta constitutiva correspondiente, tendrá las siguientes atribuciones indelegables:

- I. Relacionado con bienes muebles establecer en congruencia con los programas sectoriales, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Entidad Paraestatal, relativas a producción, productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general;
- II. Aprobar los programas y presupuestos de la Entidad Paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable;
- III. Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produce o preste la Entidad Paraestatal con excepción de los de aquellos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo del Estado.
- IV. Aprobar la contratación de préstamos para el financiamiento de la Entidad Paraestatal, así como observar los lineamientos que dicten las autoridades competentes en materia de manejo de disponibilidades financieras a la Ley de Deuda Pública del Estado;
- V. Expedir las normas o bases generales con arreglo a las cuales, cuando fuere necesario, el director general pueda disponer de los activos fijos de la Entidad que no correspondan a las operaciones propias del objeto de la misma;



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VI. Aprobar los estados financieros de la Entidad Paraestatal y autorizar la publicación de los mismos, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos;
- VII. Aprobar de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen convenios, contratos, pedidos o acuerdos que debe celebrar la Entidad Paraestatal con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios e inmuebles. El director general y los servidores públicos que deban intervenir en tales actos, los realizará bajo su responsabilidad con sujeción a las directrices fijadas por el órgano de gobierno;
- VIII. Aprobar la estructura básica de la organización de la Entidad Paraestatal y las modificaciones que procedan a la misma en todo aquello que no esté determinado por la Ley, reglamento, decreto o acuerdo de creación del organismo de que se trate;
- IX. Proponer al Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los convenios de fusión con otras Entidades,
- X. Autorizar la creación de comités de apoyo;
- XI. Nombrar y remover a propuesta del director general, en todo aquello que no contravenga a la ley, reglamento, decreto o acuerdo de creación, a los servidores públicos de la Entidad Paraestatal que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquel y, aprobar la fijación de sueldos y prestaciones, así como el concederles licencias;
- XII. Aprobar la constitución de reservas y aplicación de las utilidades en espera del destino que determine el Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación;
- XIII. Analizar y aprobar en su caso, los informes periódicos que rinda el director general con la intervención que corresponda a los comisarios;
- XIV. Acordar con sujeción a las disposiciones legales relativas, los donativos, o pagos extraordinarios que se hagan y verificar que los mismos se apliquen conforme a los fines señalados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural; y
- XV. Aprobar la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor de la Entidad Paraestatal cuando fuera notoria la imposibilidad práctica de su cobro, informando de ello a la Secretaría de Finanzas y Planeación por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## DIRECTOR GENERAL

Durante el periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, la titularidad de la Dirección General recayó en el Ing. Otto Ventura Osorio quien además es su Representante Legal.

## PERSONAL

La Plantilla de Personal de la Empresa estuvo integrada al término del Ejercicio Fiscal 2014 por un total de 97 trabajadores.

## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública de la Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;

IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley;  
y

X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **70 %** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal de la Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.**

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en consecuencia, se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar la aplicación correcta de las partidas señaladas en su sistema contable autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014 con relación a los ingresos y egresos, la naturaleza y alcance de los Procedimientos de Auditoría Financiera se orientaron a la verificación selectiva de la evidencia del cobro de percepciones, evidencia de la relación laboral, considerando que las obligaciones en la materia son preponderantemente de retenedor, como es el caso de las operaciones relativas al pago de remuneraciones y este tipo de compromisos está sujeto a la verificación de las autoridades que cuentan con facultades de comprobación fiscal, de las que carece la Auditoría Superior del Estado.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar de que los ingresos se hayan registrado oportunamente conforme a su sistema contable aplicables a la administración de empresas con participación estatal, para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto Presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que la Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.** se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en Contabilidad, que sean propiedad de la Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.**, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las Partidas Presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

## SISTEMA CONTABLE COMERCIAL

Con la finalidad de que la información financiera que se presenta permita lograr una adecuada interpretación, las cifras de los Estados Financieros del ejercicio terminado se preparan incorporando integralmente los efectos de la inflación en la información financiera, de conformidad con los lineamientos contenidos en el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" de las Normas de Información Financiera y sus documentos de adecuaciones, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Es por ende que las cifras de los Estados Financieros se presentan en pesos de poder adquisitivo del ejercicio más reciente, así mismo, el Boletín B-10 también indica que los distintos rubros que integran el capital contable deben reflejar el valor nominal más el efecto de la actualización realizada.

Esta Empresa tiene establecido un sistema contable comercial, como lo señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación, ambos vigentes en el ejercicio sujeto a revisión, por haberse establecido como una Empresa Mercantil constituida bajo el régimen de una Sociedad Anónima de Capital Variable y en consecuencia se aplican los Egresos en forma simultánea en los registros contables de acuerdo a sus necesidades pero que permiten identificar de una manera precisa el gasto que se controla en dicha cuenta; las erogaciones realizadas por las adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles se reflejan como Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera.

Las operaciones son clasificadas con base en los rubros y conceptos establecidos de manera particular y específica de acuerdo a las propias necesidades de la Empresa.

## ACTIVO FIJO

Las erogaciones en activo fijo se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Las adquisiciones de materiales y suministros son aplicadas directamente al gasto, independientemente de su utilización que generalmente es inmediata, dada la naturaleza y finalidad de la actividad comercial.

## RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio, cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

## 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a la **Hidroponía Maya S.A. de C.V.** de las observaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones no fueron solventadas en su mayoría mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio por un importe de **\$526,671.65** (Son: Quinientos Veintiséis Mil Seiscientos Setenta y Un Pesos 65/100 M.N.), como se detalla en el punto **6.1.3. Resumen de Observaciones.**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de la Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la Empresa, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**6.1.2.1.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA.-** Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2014. **(Anexo No. 1)**

#### 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

##### 6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de Diciembre de 2014 presenta un saldo de **\$2,141,837.62** (Son: Dos Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos 62/100 M.N.), y representa el efectivo inmediato propiedad de la Empresa y se encuentra integrado por las cuentas de Efectivo y Bancos.

**Efectivo.-** Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, este rubro presenta un saldo de **\$107,841.99** (Son: Ciento Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Un Pesos 99/100 M.N.) y representa el fondo que se establece para los gastos corrientes como son taxis, consumo de alimentos menores, Imprevistos, etc.

**Bancos.-** Este rubro al 31 de Diciembre de 2014 presenta un saldo de **\$2,033,995.63** (Son: Dos Millones Treinta y Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 63/100 M.N.), originado principalmente por concepto de Arrendamiento de Invernaderos y en menor proporción por los Rendimientos Bancarios que se generaron en las diversas cuentas de la Empresa.

##### 6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 el saldo de esta cuenta es de **\$18,039,534.79** (Son: Dieciocho Millones Treinta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 79/100 M.N.) y se integra por Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Préstamos al Personal y Otros Derechos.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el total de las ventas que se efectuaron a crédito y se encuentran en proceso de recuperación y ascienden al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 a **\$11,689,123.06** (Son: Once Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Veintitrés Pesos 06/100 M.N.).

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:** Representa los recursos entregados al personal de la Empresa para cumplir con diversas actividades de la misma y que están pendientes de liquidar y presenta al 31 de Diciembre de 2014, un saldo de **\$3,212,876.14** (Son: Tres Millones Doscientos Doce Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesos 14/100 M.N.).

**Préstamos al Personal:** Representa los recursos entregados al personal de la empresa, para sufragar asuntos personales y en la cual se comprometen a devolver en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo y ascienden al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 a **\$2,000.00** (Son: Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

**Otros Derechos a Recibir Efectivos:** Representa el importe del impuesto generado por las adquisiciones de bienes y servicios que están pendientes de pago e importes a favor de la misma pendientes de acreditar, compensar o solicitar devolución, como lo son: el IVA, ISR, principalmente y ascienden al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 a **\$3,135,535.59** (Son: Tres Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos 59/100 M.N.).

## 6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2014 es de **\$2,494,620.61** (Son: Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Veinte Pesos 61/100 M.N.) y representa los pagos efectuados de forma anticipada a los proveedores por concepto de compra de insumos de producción y de servicios relacionados con el giro de la Empresa.

**Anticipo a Proveedores: \$2,494,620.61** (Son: Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Veinte Pesos 61/100 M.N.).

## 6.1.2.1.1.4.- INVENTARIOS

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2014, es de **\$10,917,551.33** (Son: Diez Millones Novecientos Diecisiete Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos 33/100 M.N.) y se encuentra integrado por las existencias de Pepino y Chile Habanero terminados y en proceso de producción, así como de la materia prima e insumos para ser utilizados en la producción como son semillas, insumos de sustrato, cajas de cartón, gasolina, lubricantes y aditivos, etc.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Inventario de Mercancías en Proceso: \$6,539,721.88** (Son: Seis Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Veintiún Pesos 88/100 M.N.).

**Inventario de Materias Primas: \$4,158,870.27** (Son: Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta Pesos 27/100 M.N.).

**Bienes en Transito: \$218,959.18** (Son: Doscientos Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos 18/100 M.N.).

## 6.1.2.1.1.5.- ALMACENES

La cuenta de almacén presenta un saldo de **\$1,451,527.38** (Son: Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Veintisiete Pesos 38/100 M.N.), al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, y representa el registro de las entradas y salidas de suministros derivados de las actividades de la Empresa como son papelería y consumibles de oficina, material de limpieza, material eléctrico y electrónico, etc.

## 6.1.2.1.1.6.- ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de Diciembre de 2014 es de **\$175,302,673.71** (Son: Ciento Setenta y Cinco Millones Trescientos Dos Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos 71/100 M.N.), corresponde al valor de todos los bienes inmuebles y muebles adquiridos desde la creación de la Empresa hasta la fecha, para desarrollar eficientemente sus funciones, la depreciación y actualización con motivo de los efectos de la inflación por el transcurso de los años y el uso de los mismos, que serán utilizados de conformidad con las necesidades de operación de la entidad; lo anterior se detalla a continuación:

### Bienes Inmuebles e Infraestructura

Al 31 de Diciembre de 2014, el saldo de este rubro es de **\$321,192,768.40** (Son: Trescientos Veintiún Millones Ciento Noventa y Dos Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.) y representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, terrenos, edificios no habitacionales propiedad de la Empresa.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Bienes Muebles

Al 31 de Diciembre de 2014, el saldo de este rubro es de **\$12,860,179.56** (Son: Doce Millones Ochocientos Sesenta Mil Ciento Setenta y Nieve Pesos 56/100 M.N.) y representa el monto de todo tipo de bienes muebles, requeridos en el desempeño de las actividades de la Empresa.

## Otros Activos Diferidos

Al 31 de Diciembre de 2014, el saldo de este rubro es de **\$149,742.98** (Son: Ciento Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos 98/100 M.N.) y representa los depósitos en garantía como son los importes entregados por la Empresa a terceras personas para garantizar el cumplimiento por servicios de energía eléctrica, arrendamiento de un inmueble e importes en vales de combustibles los cuales serán utilizados de conformidad con las necesidades de operación de la Empresa.

## Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

El saldo que refleja esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, es de **\$(158,900,017.23)** (Son: Siento Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Mil Diecisiete Pesos 23/100 M.N.), y corresponde a la depreciación de los bienes muebles del Instituto, de conformidad a las disposiciones fiscales establecidas

### 6.1.2.1.1.7.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de Diciembre de 2014 presenta un saldo de **\$68,173,573.18** (Son: Sesenta y Ocho Millones Ciento Setenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos 18/100 M.N.), y se encuentra integrado por las percepciones por pagar, compromisos contraídos con distintos proveedores por la compra de bienes y servicios para la operación de la empresa, así como por deudas pendientes de pago por situaciones diferentes al giro de la Empresa, que serán liquidados durante el siguiente ejercicio, por retenciones de impuestos federales como el ISR, las cuotas al IMSS y al INFONAVIT, entre otros, así como pensiones alimenticias, gastos por reembolsar al personal y la provisión de impuestos, lo anterior se detalla a continuación:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 557,032.27
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	16,243,969.66
Retenciones y Contribuciones	5,957,419.92
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	43,621,603.62
Pasivo Diferido	1,793,547.71
<b>Total</b>	<b>\$ 68,173,573.18</b>

## 6.1.2.1.1.8.- APORTACIONES

Este concepto está integrado por el Capital Social Fijo, Capital Social Variable y las Aportaciones por Capitalizar de la empresa, presentando al 31 de Diciembre de 2014 un importe total de **\$460,259,076.89** (Son: Cuatrocientos Sesenta Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Setenta y Seis Pesos 89/100 M.N.)

### 6.1.2.1.1.1.9.- ACTUALIZACIÓN DE HACIENDA

El saldo al 31 de Diciembre de 2014 es de **\$ 22,663,915.20** (Son: Veintidós Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Quince Pesos 20/100 M.N.) que representa la reexpresión financiera a la presente fecha de las aportaciones de capital, así como del resultado de ejercicios anteriores.

### 6.1.2.1.1.1.10.- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta presenta un saldo de **\$(279,838,117.46)** (Son: Doscientos Setenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Ciento Diecisiete Pesos 46/100 M.N.), cuyo importe corresponde a las Pérdidas acumuladas durante los ejercicios fiscales de la vida de la Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.** hasta el 31 de Diciembre de 2013.

### 6.1.2.1.1.1.11.- RESULTADO DEL EJERCICIO.

Al 31 de Diciembre de 2014, la Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.** presenta una pérdida por la cantidad de **\$ (33,406,483.01)** (Son: Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 01/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de sus Ingresos y sus Egresos obtenidos durante este Ejercicio.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS.** Este documento presenta el Resultado del Ejercicio Fiscal 2014 (Anexo No.2)

## 6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, la Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.** obtuvo Ingresos por un total de **\$ 5,358,868.74** (Son: Cinco Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 74/100 M.N.) y corresponde a los ingresos por las ventas de los productos que la empresa comercializa así como por la utilidad cambiaria y diferencias por costeo de almacén.

CUENTA	IMPORTE	PORCENTAJE
Ingresos de Gestión	\$ 2,311,508.61	43.13
Otros Ingresos y Beneficios	3,047,360.13	56.87
<b>Total</b>	<b>\$ 5,358,868.74</b>	<b>100.00%</b>

**Ingresos de Gestión.-** Corresponde a los ingresos por ventas de productos, clasificados según su destino en Ventas Nacionales, Ventas de otros materiales de producción, estructuras y manufacturas entre otros, durante el Ejercicio Fiscal 2014 ascendieron a un importe de **\$2,311,508.61** (Son: Dos Millones Trescientos Once Mil Quinientos Ocho Pesos 61/100 M.N.).

**Otros Ingresos y Beneficios.-** El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2014 es de **\$3,047,360.13** (Son: Tres Millones Cuarenta y Siete Mil Trescientos Sesenta Pesos 13/100 M.N.) y se integra por los ingresos que no tienen que ver con la actividad propia de la empresa como diferencias por redondeos, diferencias por costeo de almacén así como por las utilidades cambiarias de la moneda e ingresos financieros.

### 6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Las Erogaciones realizadas por la Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.** para el Ejercicio Fiscal 2014, ascendieron a un total de **\$38,765,351.75** (Son: Treinta y Ocho Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Un Pesos 75/100 M.N.) y se integra de la siguiente manera:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Administración	\$21,708,088.05	56.00
Dirección General	889,654.22	2.29
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	16,167,609.48	41.71
<b>Total</b>	<b>\$38,765,351.75</b>	<b>100.00%</b>

**Administración:** Son las asignaciones destinadas a cubrir los gastos relacionados con las oficinas y personas encargadas de la administración de la empresa tales como: Sueldos y Salarios, Pasajes, Teléfono, Papelería y Suministros, Honorarios, Hospedaje y Alimentación, Asesorías y Capacitación, etc.

**Dirección General:** Se refiere a los gastos que se originan en la Unidad de la Dirección General como son Sueldos y Salarios, Pasajes, Teléfono, Papelería y Suministros, Honorarios, Hospedaje y Alimentación, Asesorías y Capacitación, etc. del Director General, su Secretario Particular y Chofer, así como de la Secretaria.

**Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias:** Esta cuenta representa las erogaciones que no corresponden a la actividad o giro principal de la empresa, como son las Depreciaciones de los Bienes Muebles e inmuebles principalmente.

## 6.1.3.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de Auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2014 de la **Hidroponía Maya S.A. de C.V.** en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	MODALIDADES DE SOLVENTACIÓN		PENDIENTE DE SOLVENTAR
		DOCUMENTAL	REINTEGROS	
<b>Ausencia de Documentación Comprobatoria:</b> Operaciones financieras que carecen parcial o totalmente de soporte documental.	\$ 419,909.11	\$ 274,694.57	\$ 4,747.89	\$ 140,466.65
<b>Pago de recargos, actualizaciones, comisiones, sanciones y accesorios por incumplimientos en declaraciones de impuestos, realización de trámites administrativos, judiciales o extrajudiciales, o por el entero inoportuno de algún recurso recibido o retenido.</b>	386,205.00	0.00	0.00	386,205.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 806,114.11</b>	<b>\$ 274,694.57</b>	<b>\$ 4,747.89</b>	<b>\$ 526,671.65</b>

## 7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el consejo de administración.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.
- IV. Se constató que el Organismo Público Paraestatal no obtuvo recursos provenientes de financiamientos en el período que se informa.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad general; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales.
- VII. La Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.**, no tuvo recaudación ni aplicación de recurso estatal, los ingresos, administración, manejo y aplicación de recursos, contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada celebró o realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio de la sociedad, excepto por lo señalado en el apartado 6 de este informe.
- VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública no fueron solventadas en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- IX. Como resultado de las observaciones no solventadas se dará inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y en su caso a la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar en los términos de la Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo.
- X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que la Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública 2014 de la Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente Dictamen:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014 de la Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.** el examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

Es importante mencionar que a pesar de que se renten las naves de la Empresa, estos Ingresos no le permiten cubrir su gasto de nómina y por consiguiente mucho menos para los que generen por el funcionamiento normal de la Entidad; Por lo que se requiere nueva aportación de capital para poder seguir funcionando para el objeto por la que fue creada.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan, y que son responsabilidad de la Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** por **\$ 5,358,868.74** (Son: Cinco Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 74/100 M.N.) y los **Egresos** por **\$38,765,351.75** (Son: Treinta y Ocho Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Un Pesos 75/100 M.N.) derivados de la gestión financiera de la Empresa **Hidroponía Maya S.A. de C.V.** durante el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado, excepto de las observaciones no solventadas por la cantidad de **\$526,671.65** (Son: Quinientos Veintiséis Mil Seiscientos Setenta y Un Pesos 65/100 M.N.), contenidas en el punto **6.1.3.** de este informe.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXOS.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## HIDROPONÍA MAYA S.A. DE C.V. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 1)

<u>CIRCULANTE</u>	ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,141,837.62		<u>CIRCULANTE.</u> CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	18,039,534.79		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$557,032.27
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,494,620.61		Proveedores por Pagar a Corto Plazo	16,243,969.66
INVENTARIOS	10,917,551.33		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,957,419.92
ALMACÉN	1,451,527.38		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	43,621,603.62
			Pasivos Diferido	1,793,547.71
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		\$35,045,071.73	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$68,173,573.18
<u>NO CIRCULANTE</u> BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	\$321,192,768.40			
BIENES MUEBLES	12,860,179.56		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULABLE DE BIENES	(158,900,017.23)		Aportaciones	\$460,259,076.89
ACTIVOS DIFERIDOS	149,742.98		Actualización de la Hacienda	22,663,915.20
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE		175,302,673.71	Resultados de Ejercicios Anteriores	(279,838,117.46)
ACTUALIZACIÓN DEL ACTIVO FIJO		31,454,133.71	Pérdida del Ejercicio	(33,406,483.01)
ACTUALIZACIÓN DE DEPRECIACIÓN		(3,949,914.35)	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	169,678,391.62
TOTAL ACTIVO		\$237,851,964.80	TOTAL PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$237,851,964.80



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

**HIDROPONÍA MAYA S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Anexo No. 2)

**INGRESOS**

Ingresos de Gestión	\$2,311,508.61	
Otros Ingresos y Beneficios	<u>3,047,360.13</u>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$5,358,868.74</b>

**EGRESOS**

Administración	\$21,708,088.05	
Dirección General	889,654.22	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<u>16,167,609.48</u>	
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$38,765,351.75</b>
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b><u>\$(33,406,483.01)</u></b>